



 /asambleanacional  @AsambleaEcuador

 /asambleanacional  /asambleanacionalec

Piedrahita y 6 de Diciembre  
Teléfono: (593)2399 - 1000  
[www.asambleanacional.gob.ec](http://www.asambleanacional.gob.ec)  
**Quito - Ecuador**

# LEY DE PLUSVALÍA

# LEY DE PLUSVALÍA

LEY DEROGATORIA DE LA LEY ORGÁNICA PARA EVITAR LA ESPECULACIÓN SOBRE EL VALOR DE LAS TIERRAS Y FIJACIÓN DE TRIBUTOS, DE CONFORMIDAD CON LA CONSULTA POPULAR DEL 4 DE FEBRERO DE 2018

## LO QUE BUSCA LA LEY

El 63 % de ecuatorianos aprobó la pregunta 6 de la Consulta Popular, sobre la especulación del valor del suelo, por lo que la Asamblea se allanó a la voluntad del mandante. Con la derogación se pretende reactivar el sector de la construcción, que está ligado a la generación y multiplicación del empleo, al recuperar al rededor de 140 mil plazas de trabajo.

## COMISIÓN QUE LO TRATÓ:

Comisión Especializada Ocasional para el Trámite de las Leyes de la Aplicación de las preguntas 3 y 6 de la Consulta Popular.

## LO QUE BUSCA LA LEY

Durante el debate quedó claro que la propiedad debe cumplir una finalidad social y generalmente los tributos se establecen sobre los patrimonios. El objetivo es sustentar las diversas actividades del Estado para la provisión de bienes y prestación de servicios hacia sectores menos favorecidos, facilitando con ello la redistribución de la riqueza. Los impuestos no pueden ir más allá del principio de equidad.

Conforme mandato popular la Asamblea respetó la voluntad soberana y derogó en su totalidad la Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos, conocida como Ley de Plusvalía.

La Comisión Ocasional trató el tema con diferentes actores. Recibió a representantes de la Asociación de Promotores Inmobiliarios del Ecuador, que representan a la Federación de Cámaras de la Construcción y del Colectivo Constructores Positivos.

El tema fue analizado con los ciudadanos. Para ello la comisión sesionó en Manabí, Azuay y Cañar.

Solo el anuncio de la derogatoria, en diciembre de 2017, generó una reactivación del sector inmobiliario, con un crecimiento aproximado del 71 %.



## DATOS RELEVANTES



La intención al derogarla es reactivar el sector de la construcción, que está ligado a la generación y multiplicación del empleo.



El Parlamento se allanó a la voluntad popular expresada en las urnas el pasado 4 de febrero.



El 63 % de ecuatorianos aprobó a pregunta 6 de la Consulta Popular sobre la ley que pretendía evitar la especulación del suelo.



Con la aplicación de la ley anterior se perdieron 140 mil empleos y se dejaron de percibir mil 500 millones de dólares.

## APROBACIÓN

Con 97 votos, la Asamblea Nacional aprobó la derogatoria de la Ley de Plusvalía.

## PUBLICACIÓN

Publicada en el Registro Oficial 206, Segundo Suplemento, de 22 de marzo de 2018.